

Feller Rate clasifica en "A-af" a Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.

| Calificación | Dic. 2013 | Oct. 2014 |
|--------------|-----------|-----------|
| | - | A-af |

Contacto: Claudio Salin G./ claudio.salin@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 6 DE OCTUBRE DE 2014. Feller Rate clasifica en "A-af" a Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal).

La calificación "A-af" asignada a AFI Universal como administrador de fondos indica que ésta posee un buen nivel de estructuras y políticas, con un fuerte respaldo de sus propietarios.

La evaluación considera que la administradora pertenece a un importante grupo financiero de República Dominicana, con adecuadas políticas de administración para los fondos, y que posee una estructura y equipos suficientes y con experiencia para la gestión de fondos, control y seguimiento, con alta calidad de profesionales.

AFI Universal fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a sus clientes la oportunidad de invertir en distintos instrumentos mediante fondos.

La AFI Universal es una filial del Grupo Universal S.A., holding formado en 2013 y que posee más de 50 años de experiencia en el mercado financiero y asegurador de República Dominicana mediante su principal inversión, Seguros Universal S.A., empresa líder en el mercado.

La administradora cuenta con adecuadas estructuras e instancias para la gestión de fondos, con procedimientos y definiciones de cargos que se ajustan a las necesidades de este tipo de entidades.

Los lineamientos de la administradora nacen del Consejo de Administración, recayendo la responsabilidad de su ejecución en el Gerente General.

Los ejecutivos principales de la administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Feller Rate considera que la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, conforme a la normativa vigente.

La decisión de inversión involucra la instancia de un Comité de Inversiones por fondo, el cual incorporará profesionales externos a la administradora, con experiencia en el tipo de inversión de cada fondo a gestionar. El encargado de presentar la cartera de activos tentativos será el administrador del fondo

AFI Universal posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en los documentos "Manual de Procedimientos y Control interno", "Manual de Organización y Funciones", "Manual de Administración de Riesgos", entre otros.

Además, por ser filial del Grupo Universal, la administradora está sometida a auditorías completas de sus procedimientos.

La valorización de las inversiones de los fondos administrados será realizada de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia de Valores de República Dominicana.

La administradora posee un manual de "Normas Internas de Conducta y Ética" y de "Prevención de Lavado de Activos", los que, unidos al marco legal vigente, implican una adecuada guía y establecen controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que puedan surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de calificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, por favor, envíe un e-mail a administracion@feller-rate.com.do y escriba en el Asunto: **Remover**

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.